INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE"

ID N° 355427

Asunción, 10 de abril de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" elevamos al Directorio de la Empresa el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la CD N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE" con ID Nº 355427.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución Nº 6 del Acta de Directorio N° 1157/2019 de fecha 28 de enero de 2019, indicándose que el mismo estará conformado por: 1) Gerente Financiero o su representante, 2) Gerente General o su representante y 3) Gerente Administrador del Contrato o su representante.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64º del Decreto Nº 21909/03 Que reglamenta la Ley N° 2051/03, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. DATOS DEL LLAMADO:

CATEGORIA DEL BIEN/SERVICIO:	18 - Materiales e insumos eléctricos, metálicos y no metálicos, Plásticos, cauchos. Repuestos, herramientas, cámaras y cubiertas.
NUMERO DEL PAC:	355427
MONTO GLOBAL ESTIMADO:	Gs 162.000.000.-
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP) Nº 040/2019	Gs 162.000.000.-
NOMBRE DEL LLAMADO:	Adquisición de Accesorios para Reparación de cañerías de Agua Potable
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CD - Contratación Directa
PLURIANUALIDAD:	NO
FORMA DE ADJUDICACION:	POR ITEM
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta Cumplimiento Total de Obligaciones
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	30
RESOLUCION N° 6, ACTA N° 1157/2019, de fecha 28/01/19	POR LA CUAL SE APRUEBAN LA INCLUSION DEL PAC Y LA CARTA DE INVITACIÓN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE – AD REFERENDUM – EJERCICIO 2019"

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Miguel F. Rodríguez Gerente de Servicios de Agua Potable

435

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas Nº 20/2019 de fecha 18 de marzo de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	DESCRIPCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE"; Guarañes – IVA incluido.		
		OFERENTE 1 TIGRE PARAGUAY S.A.	OFERENTE 2 EMPORIO FERRETERIA SRL	OFERENTE 3 IMPERPLAST INGENIERIA SRL
1	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 1"	28.560.000	NO COTIZA	16.668.000
2	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 3/4"	83.040.000	NO COTIZA	37.344.000
3	CAJA COMPACTA PARA CONEXIONES de 3/4"	NO COTIZA	NO COTIZA	47.700.000
4	Tubo PVC DEFOFO DE 150 MM Diámetro 6 pulgadas	16.149.000	NO COTIZA	NO COTIZA
5	UNION DE CORRER DE Diam 110 MM (Diam 4") PVC-PBA - PN 16.CON ANILLOS DE GOMA	2.720.000	NO COTIZA	NO COTIZA
6	CINTA TEFLÓN DE 18MM X 40Mts.	4.875.000	4.230.000	NO COTIZA
7	JUNTA TOTAL PP Diam 63 MM. PN 16	NO COTIZA	NO COTIZA	32.400.000
8	HOJA SIERRA FLEX DE 18 DIENTES	NO COTIZA	5.952.000	NO COTIZA

2.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

Observación: *Se deja constancia que el Formulario de Oferta presentada por la firma TIGRE PARAGUAY S.A. no condice con lo visualizado en el SICP.*

Respuesta: Ver punto 3 del presente informe.

3. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 61º del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos	Oferentes		
	TIGRE PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Formulario de Oferta	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Elizabeth Montiel Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Miguel F. Rodríguez Gerente de Obras de Agua Potable ESSAP S.A.

424

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

*Se observa que la firma TIGRE PARAGUAY S.A. presenta en la Planilla de Precios un ítem demás, en comparación con lo indicado en el SICP, el cual no fue cotizado junto con otros ítems.

Cabe señalar que los ítems sí cotizados por la firma, se ajustan a lo solicitado en la Planilla de Precios descargado del SICP.

Al respecto, traemos a colación lo establecido en las IAO:

14. PRECIOS DE LA OFERTA
14.1 El Oferente indicará en el Formulario de Oferta y su anexo Lista de Precios que será descargado del SICP, el precio total de la oferta y los precios unitarios de los bienes y/o servicios que se propone suministrar y que deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

iv. En el caso del Sistema de Adjudicación por ítems, el Oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada ítem en la Lista de Precios del Formulario de la Oferta, que deberá ser descargado del SICP. En caso de no cotizar uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.

3.1 Verificación de la Capacidad Legal del Oferente:

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de las documentaciones presentadas por los oferentes. Para el estudio de los requisitos del Anexo E de la Carta Invitación, correspondiente a los "Documentos que componen la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**TIGRE PARAGUAY S.A.**	**EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**	**IMPERPLAST INGENIERIA S.A.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Hidráulico ESSAP S.A.

Miguel F. Rodríguez Gerente de Proyectos de Agua Potable ESSAP S.A.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Patente Municipal Vigente.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Constancia SIPE N°	**1537448**	**1537946**	**1537979**

Las documentaciones figuradas "Activas" en las Constancias SIPE presentadas, fueron verificadas por el Comité de Evaluación, concluyendo que CUMPLEN con todas las condiciones establecidas en el llamado.

3.2 Verificación de las Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40, según Resolución DNCP N° 849/15:

a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.	Según Comunicación Interna UACP N° 252/19 de la Gerencia de Talento Humano de la Essap S.A., se informa que las personas mencionadas no mantienen vinculación alguna con la empresa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Miguel E. Rodríguez Gerente de Recursos de Agua Potable ESSAP S.A.

b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública y Anexo de Personal de la ESSAP.	Según Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a proveída desde el portal www.documentos.gov.py, las personas afectadas; "No registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH) y Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)"

3.3 Verificación del Registro de Inhabilitados – DNCP / SIPE:

A modo de respaldar los controles sobre las firmas oferentes, el Comité ha revisado el Registro de Inhabilitados, donde los oferentes: **TIGRE PARAGUAY S.A.** y **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** no registran datos, encontrándose en estado activo para todos los procesos licitatorios.

Por otra parte, se verifica que la firma **IMPERPLAST INGENIERIA S.A.** registra inhabilitación desde el 08/07/2006 hasta el 08/10/2006 y desde el 30/03/2017 hasta el 30/07/2017, encontrándose en estado activo al momento de la presentación y apertura de ofertas.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presentan errores aritméticos:

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		IMPERPLAST INGENIERIA S.A.		TIGRE PARAGUAY S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 1"	1.200	NO COTIZA	NO COTIZA	13.890	16.668.000	23.800	28.560.000
2	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 3/4"	4.800	NO COTIZA	NO COTIZA	7.780	37.344.000	17.300	83.040.000
3	CAJA COMPACTA PARA CONEXIONES de 3/4"	600	NO COTIZA	NO COTIZA	79.500	47.700.000	NO COTIZA	NO COTIZA
4	Tubo PVC DEFOFO DE 150 MM diametro 6 pulgadas	30	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	538.300	16.149.000
5	UNION DE CORRER DE diam 110 MM (diam 4") PVC-PBA - PN 16.CON ANILLOS DE GOMA	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	54.400	2.720.000

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essap sa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Miguel F. Rodríguez
Gerente de Redes de Agua Potable
ESSAP S.A.

6	CINTA TEFLÓN DE 18MM X 40Mts.	750	5.640	4.230.000	NO COTIZA	NO COTIZA	6.500	4.875.000
7	JUNTA TOTAL PP diam 63 MM. PN 16	400	NO COTIZA	NO COTIZA	81.000	32.400.000	NO COTIZA	NO COTIZA
8	HOJA SIERRA FLEX DE 18 DIENTES	1.200	4.960	5.952.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

431

4.1 Aplicación del margen de preferencia:

A los efectos de acogerse a los beneficios dispuestos en la Ley Nº 4.558/11 en su Art. 2°, y su Decreto Reglamentario N° 9.649/12, como también lo establecido en el PBC del presente llamado, éste Comité procedió conforme lo señala el Art. 3° de la Resolución N° 1560/16 del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), en concordancia con la Circular DNCP N° 35/2017, en la verificación de la página web del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), a los efectos de comprobar los oferentes que gestionaron la expedición del certificado de Origen Nacional para el presente llamado.

VUE ■ TETÃ REKUÁI ■ GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Con Salto de Partida	47115	355427	506438	VerCertificado	Autorizado.	08/03/2019 14:03:33	800265653	IMPERPLAST INGENIERIA SA
Con Salto de Partida	46989	355427	506452	VerCertificado	Autorizado.	07/03/2019 15:53:09	800265653	IMPERPLAST INGENIERIA SA
Con Salto de Partida	46988	355427	506449	VerCertificado	Autorizado.	07/03/2019 15:53:02	800265653	IMPERPLAST INGENIERIA SA

Total Row Count in Report- 3
Row(s) 1 - 3

La totalidad de los bienes ofertados por la empresa IMPERPLAST INGENIERIA S.A. son de procedencia nacional y como puede observarse, ha gestionado el correspondiente Certificado.

La totalidad de los bienes ofertados por la empresa EMPORIO FERRETERIA S.R.L. son de procedencia extranjera, por lo que dicho Certificado no ha sido solicitado.

Los ítems 1, 2, 5 y 6 ofertados por la empresa TIGRE PARAGUAY S.A. son de precedencia extranjera, por lo que el Certificado no ha sido solicitado.

Así mismo, el ítem 4 es de procedencia nacional, sin embargo, según tabla comparativa, el mismo no tiene competencia, razón por la cual tampoco se ha solicitado el Certificado en cuestión.

No se aplica el margen de preferencia en el presente llamado, considerando que en los **ítems 1, 2, 3, y 7** la oferta más baja corresponde al oferente que presentó el Certificado; y en los **ítems 4, 5, 6 y 8** ninguna de las ofertas en competencia ha presentado el Certificado.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, se procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General ESSAP S.A.

Miguel A. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.

430

ÍTEM 1

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs. 16.668.000
2°	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 28.560.000

ÍTEM 2

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs. 37.344.000
2°	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 83.040.000

ÍTEM 3

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs. 47.700.000

ÍTEM 4

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 16.149.000

ÍTEM 5

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 2.720.000

ÍTEM 6

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 4.230.000
2°	TIGRE PARAGUAY S.A.	Gs. 4.875.000

ÍTEM 7

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.	Gs. 32.400.000

ÍTEM 8

N° DE ORDEN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1°	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	Gs. 5.952.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las firmas **IMPERPLAST INGENIERIA S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y TIGRE PARAGUAY S.A.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a las mismas a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

5 VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC

Ing. Elizabeth Molina
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Dr. Carlos Amarillo Lopez
Gerente General
essap sa

Miguel A. Rodríguez
Gerente de Obras de Agua Potable
ESSAP S.A.

429

5.1 Verificación de la capacidad financiera:

TIGRE PARAGUAY S.A.									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	83.191.944.498 / 20.423.273.176	4,07	78.516.228.798 / 33.547.768.843	2,34	84.288.199.171 / 34.924.521.149	2,41	2,77	Cumple
b) ENDEUD.	Pasivo Total / Activo Total	20.585.085.764 / 112.067.762.437	0,18	33.709.582.605 / 109.929.630.204	0,31	35.138.334.911 / 129.331.419.514	0,27	0,25	Cumple
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida / Capital	16.382.493.930 / 18.192.000.000	0,90	13.485.128.922 / 18.192.000.000	0,74	16.530.879.670 / 57.797.164.139	0,29	0,64	Cumple

IMPERPLAST INGENIERÍA S.A.									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	2.991.560.893 / 1.459.785.989	2,05	2.570.565.329 / 1.024.128.287	2,51	3.424.261.616 / 1.268.709.134	2,70	2,39	Cumple
b) ENDEUD.	Pasivo Total / Activo Total	1.459.785.989 / 7.968.410.013	0,18	1.024.128.287 / 8.238.614.551	0,12	1.268.709.134 / 8.135.440.430	0,16	0,15	Cumple
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida / Capital	671.845.955 / 2.520.000.000	0,27	454.026.473 / 2.520.000.000	0,18	820.183.694 / 4.060.000.000	0,20	0,21	Cumple

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.									
RATIOS FINANCIEROS	Formula	EJERCICIO 2015	R=	EJERCICIO 2016	R=	EJERCICIO 2017	R=	PROMEDIO	CALIFICACION
a) LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.688.243.907 / 2.552.557.908	1,84	4.600.323.726 / 2.154.944.470	2,13	1.300.383.962 / 963.560.886	1,35	1,77	Cumple
b) ENDEUD.	Pasivo Total / Activo Total	2.552.557.908 / 4.771.152.998	0,53	2.154.944.470 / 4.669.252.425	0,46	2.226.230.699 / 5.002.786.329	0,44	0,48	Cumple
c) RENTAB.	Utilidad o Perdida / Capital	35.994.195 / 1.150.000.000	0,03	292.461.170 / 1.150.000.000	0,25	259.135.685 / 1.150.000.000	0,23	0,17	Cumple

Referencia:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital*
   El promedio en los últimos 3 años no deberá ser negativo

5.2 Verificación de la Experiencia:

Requisitos	TIGRE PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Miguel F. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.

Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o empresas privadas). Indicando el nombre de la Institución Pública y o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

5.3 Evaluación y calificación de las muestras:

essap GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

COMUNICACION INTERNA Nº UMR/037/2019.

A GERENCIA DE REDES DE AGUA POTABLE.
DE UNIDAD DE MANTENIMIENTO DE REDES.
REFERENCIA **CI-GUOC-N°211/2019.**
SUB REFERENCIA Remitir Informe Técnico.
FECHA 21/03/2019.

Me dirijo a la Gerencia de Redes y por su intermedio a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de remitir informe técnico correspondiente al llamado **CD N° 01/2019 "ADQUISICION DE ACCESORIOS PARA REPARACION DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE" ID 355427**.

Analizadas las ofertas de las siguientes Empresas: Imperplast Ingeniería SRL, Tigre Paraguay S.A. y Emporio Ferretería SRL informamos lo siguiente:

Ítem	Descripcion del Bien	Tigre Paraguay SA	Emporio Ferreteria SRL	Imperplast Ingenieria SRL
1	MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP s/TOPE A COMPRESIÓN DE 1".	No cumple	No cotiza	Cumple
2	MANGUITO DE REPARACIÓN DE PP s/TOPE A COMPRESIÓN DE 3/4".	No cumple	No cotiza	Cumple
3	CAJA COMPACTA PARA CONEXIONES DE ¾"	No cotiza	No cotiza	Cumple
4	TUBO PVC – DEFOFO DE 150 MM (Ø6")	Cumple	No cotiza	No cotiza
5	UNIÓN DE CORRER DE Ø 110 MM (Ø4") PVC-PBA - PN 16.CON ANILLOS DE GOMA	Cumple	No cotiza	No cotiza
6	CINTA TEFLÓN DE 18MM X 40Mts.	No cumple	Cumple	No cotiza
7	JUNTA TOTAL PP Ø 63 MM. PN 16	No cotiza	No cotiza	Cumple
8	HOJA SIERRA FLEX DE 18 DIENTES	No cotiza	Cumple	No cotiza

Observaciones:

<u>Ítems 1 y 2</u>: la muestra entregada por la empresa Tigre Paraguay S.A. de la marca Unidelta No cumple las especificaciones técnicas porque el accesorio no permite el libre deslizamiento del caño PEAD de ¾" y de 1" para su posterior ajuste para uniones de cañerías.

<u>Ítem 6</u>: la muestra presentada por la Empresa Tigre Paraguay S.A. es de medidas 18mm x 50 mts y lo solicitado es de medidas 18mm x 40 mts.

Atentamente

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Alejandra Amarilla

José D. Fernández Q. Jefe Unidad de Montaje y Mant. de Redes ESSAP S.A.

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Miguel F. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.

Miguel F. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.

427

5.4 Verificación del precio ofertado por las firmas participantes:

EMPORIO FERRETERIA S.R.L.: El precio cotizado en los ítems **6 y 8** se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

IMPERPLAST INGENIERIA S.A.: El precio cotizado en los ítems **3 y 7** se encuentran dentro del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018.

Los ítems **1 y 2** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por nota Comité N° 238/19 de fecha 27/03/19 se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 29/03/2019.

TIGRE PARAGUAY S.A.: Los ítems **4 y 5** se encuentran fuera del rango establecido en la Res. DNCP N° 411/2018. Al respecto, por nota Comité N° 239/19 de fecha 27/03/19 se solicitó una explicación detallada de la composición del precio de dichos ítems, dando el oferente cumplimiento a la solicitud mediante nota de fecha 28/03/2019.

Los precios fuera de rango han sido analizados por la Unidad de Mantenimiento de Redes dependiente de la Gerencia de Redes de Agua Potable y por Comunicación Interna N° UMR/046/2019 de fecha 01/04/19 expresa: "*Respecto al mismo cumplo en informar que una vez analizados los precios detallados de los ítems cuyos precios se encuentran fuera del rango correspondiente a las ofertas de las Empresas IMPERPLAST INGENIERIA S.A. y TIGRE PARAGUAY S.A. que los mismos se encuentran dentro de los límites razonablemente aceptables conforme al mercado, garantizando así, el cumplimiento de la obligación asumida por el oferente y la satisfacción de la necesidad institucional en las mejores condiciones de oportunidad, calidad y costo; de manera a continuar con los procesos conclusivos del llamado*".

5.5 Tabla de verificación de los documentos técnicos y financieros requeridos en la Carta Invitación:

Documentos	TIGRE PARAGUAY S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	IMPERPLAST INGENIERIA S.A.
Otros documentos.			
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: Si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que esta debidamente autorizado por el fabricante, Representante o Distribuidor	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración Jurada de proveer bienes nuevos, no usados ni reacondicionados, en el plazo establecido en el contrato, y que los mismos cumplen con todas las características solicitadas por la convocante, en cuanto a tecnología, capacidad y rendimiento	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Ing. Elizabeth Molinas Gerente Financiero ESSAP S.A.

Miguel A. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable

Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2015, 2016 y 2017, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Certificado de Origen, Producto y Empleo Nacional, expedido por Autoridad competente, el cual deberá contener el ID. Correspondiente al llamado de referencia	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**

5.6 Variación de las cantidades a adjudicar:

En consideración de la disponibilidad presupuestaria del llamado de Gs. 162.000.000.- y el monto total de los Ítems a adjudicar que asciende a Gs. 163.163.000.-, de conformidad a las IAO 41 DERECHO DE LA CONVOCANTE A VARIAR LAS CANTIDADES EN EL MOMENTO DE LA ADJUDICACIÓN, por comunicación interna GUOC-UE N° 243/19 se solicitó al sector responsable la disminución de la cantidad de Bienes requeridos originalmente, únicamente por razones de disponibilidad presupuestaria, dando éste respuesta a la misma mediante comunicación interna UMR/045/19, indicando lo siguiente:

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		IMPERPLAST INGENIERIA S.A.		TIGRE PARAGUAY S.A.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 1"	1.200			13.890	16.668.000		
2	MANGUITO DE REPARACION DE PP s/TOPE A COMPRESION DE 3/4"	**4.650**			7.780	36.177.000		
3	CAJA COMPACTA PARA CONEXIONES de 3/4"	600			79.500	47.700.000		
4	Tubo PVC DEFOFO DE 150 MM diametro 6 pulgadas	30					538.300	16.149.000
5	UNION DE CORRER DE diam 110 MM (diam 4") PVC-PBA - PN 16.CON ANILLOS DE GOMA	50					54.400	2.720.000
6	CINTA TEFLÓN DE 18MM X 40Mts.	750	5.640	4.230.000				
7	JUNTA TOTAL PP diam 63 MM. PN 16	400			81.000	32.400.000		
8	HOJA SIERRA FLEX DE 18 DIENTES	1.200	4.960	5.952.000				
			TOTALES	**10.182.000**		**132.945.000**		**18.869.000**

Dr. Carlos Antonio López R.
Gerente General
essapsa

Ing. Elizabeth Molinas
Gerente Financiero
ESSAP S.A.

Miguel A. Rodríguez
Gerente de Redes de Agua Potable
ESSAP S.A.

CONCLUSIÓN:

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la licitación y de los informes elaborados por los Sectores que apoyaron la tarea de evaluación respectiva; las empresas **IMPERPLAST INGENIERIA S.A., EMPORIO FERRETERIA S.R.L. y TIGRE PARAGUAY S.A.,** cumplen con la totalidad de los criterios de orden legal, económico y técnico que han sido requeridos en la Carta Invitación.

Que, el Art. 63º del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, establece: "*Criterio de Adjudicación: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:* ***1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como más bajo.***".

Por tanto, atendiendo lo establecido en el Art. 28º de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas": ***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*", y en base a las prerrogativas contenidas en los artículos 58° al 63° del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas;

RECOMIENDA:

1° ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2019 "ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS PARA REPARACIÓN DE CAÑERIAS DE AGUA POTABLE"** con **ID Nº 355427,** de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
IMPERPLAST INGENIERIA S.A. RUC N° 80026565-3	**1, 2, 3, 7**	**Gs. 132.945.000.-** (Guaraníes Ciento Treinta y Dos Millones Novecientos Cuarenta y Cinco Mil)

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
TIGRE PARAGUAY S.A. RUC N° 80019202-8	**4,5**	**Gs. 18.869.000.-** (Guaraníes Dieciocho Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil)

Ing. Elizabeth Mallorquín Gerente Financiero ESSAP S.A.

Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General essap sa

Miguel F. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.

EMPRESA	ÍTEMS ADJUDICADOS	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
EMPORIO FERRETERIA S.R.L. RUC N° 80002756-6	**6,8**	**Gs. 10.182.000.-** (Guaraníes Diez Millones Ciento Ochenta y Dos Mil)

2° Elevar el presente Informe al Directorio de la Empresa, a través de la Unidad Operativa de Contratación, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución.

MIEMBROS:

Gerente General o su representante ..... Dr. Carlos Antonio López R. Gerente General ESSAP S.A.

Gerente Financiero o su representante ..... Ing. Elizabeth Molinas.. Gerente Financiero ESSAP S.A.

Gerente Administrativo o su representante ..... Miguel E. Rodríguez Gerente de Redes de Agua Potable ESSAP S.A.